



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1397/2016

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1026
DEL 3 DE MAYO DE 2016, EN EL SENTIDO
QUE INDICA**

-, 15/ 06/ 2016

VISTOS:

Resolución Exenta N°1026 del 3 de mayo de 2016, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre el Centro de Exhibición Mato Grosso Eventos, propiedad de Doris Guerra Ahumada; lo dispuesto en la Ley N°4.601, modificada en su texto por la Ley N°19.473 de 1996; lo dispuesto en el Decreto N°5 de Agricultura de 1998, que fija el Reglamento de la Ley de Caza; la Resolución Exenta N°2073 del 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre delegación de facultades en materia de Ley de Caza y lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la Ley 19.283 Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Son centros de exhibición los planteles que mantengan ejemplares de la fauna silvestre en cautiverio con fines de educación y divulgación, tengan éstos o no fines científicos. En dichos establecimientos podrá además realizarse la reproducción de ciertas especies, en cuyo caso estos establecimientos serán inscritos como centros de exhibición y criaderos.

RESUELVO:

1. **Modifíquese** el numeral segundo de la Resolución Exenta N° 1026 del 3 de mayo de 2016 en el siguiente sentido:

Dice: **la dotación de animales del Criadero y Centro de Exhibición, sujetos a regulaciones por Ley de Caza, está conformada por:**

Debe decir: **la dotación de animales del Centro de Exhibición, sujetos a regulaciones por Ley de Caza, está conformada por:**

2. **Manténgase** la vigencia de las demás disposiciones no modificadas en la Resolución Exenta N° 1026 del 3 de mayo de 2016, de la Dirección Regional RM.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

JVE/MGCO/KDC

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Katherine Daza Cortes - Coordinador/a Regional de Fauna SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Marcelo Gabriel Cortes Ovalle - Enc. Sectorial de Recursos Naturales Renovables SAG Of.Metropolitana Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector Metropolitano - Or.RM
- Pedro Enrique Elorza Salas - Funcionario/a Sectorial Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector Metropolitano - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B974B63892D7965FC7B1CF51382713CBD00C87EA>